

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Página 1 de 1

Fecha: 27/08/2025

Versión: 0

Fecha 17 DE JUNIO DE 2026

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO	NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS	N.I.T.	52.655.918-6
---------------------	------------------------------	---------------	--------------

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PS-124-2026
--	-------------

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN MATERIA POLICIVA AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA – CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026-I
---------------	---

VALOR	CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MILPESOS MCTE	\$	4.120.000,00
--------------	---	----	--------------

CONCEPTO DE PAGO	NUMERO DE PAGO:	CUARTO PAGO PARCIAL
	PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026	

CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO

TITULAR	NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS
----------------	------------------------------

ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
-------------------------	------------

TIPO DE CUENTA	AHORROS
-----------------------	---------

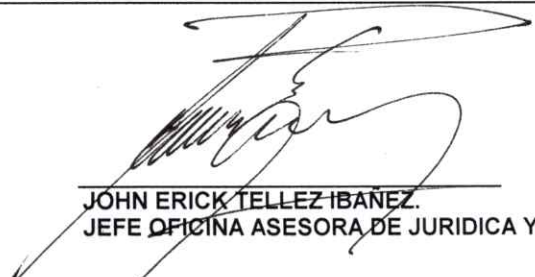
NUMERO DE CUENTA	0550468500034078
-------------------------	------------------

Para el trámite del pago de la presente cuenta, se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	No. Folios
AUTORIZACIÓN DE PAGO	001
INFORME DE SUPERVISIÓN	005
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	001
INFORME CONTRATISTA - ANEXOS	023
CERTIFICACIÓN PARAFISCALES Y OFICIO ART. 329	003
OTROS: CERTIFICACIÓN BANCARIA - REGISTRO PRESUPUESTAL	002

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Que NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS, portador del N.I.T. 52.655.918-6, está cumpliendo con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN MATERIA POLICIVA AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA – CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026 I" según Informe de Supervisión y documentación adjunta.


JOHN ERICK TELLEZ IBÁÑEZ.
JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIÓN DIRECTA	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 16/10/2024		
Versión: 1		

INFORME DE SUPERVISION No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	5 DE JUNIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MESA – CUNDINAMARCA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN MATERIA POLICIVA AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA – CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026 I
CONTRATISTA	NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS C.C. 52.655.918 VILLET A - CUNDINAMARCA N.I.T. 52.655.918-6
SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION CUYO TITULAR ACTUAL ES EL DR. JOHN ERICK TERREZ IBAÑEZ,.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$24.720.000,00)
VALOR DE LOS HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.120.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	22 DE AGOSTO DE 2026

El presente documento corresponde al **CUARTO INFORME DE SUPERVISIÓN** realizado al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026**, celebrado entre el **MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA** y **NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS**, el cual busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **1 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026**.

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN MATERIA POLICIVA AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA – CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026-I

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO		
Nombre	N.I.T.	Representante Legal
NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS	52.655.918-6	NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS

Página 2 de 5	PROCEDIMIENTO REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIÓN DIRECTA	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 16/10/2024		
Versión: 1		

INFORME DE SUPERVISION No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ESTADO ACTUAL
\$24.720.000,00	180 DÍAS CALENDARIO	30 DE ENERO DE 2026	23 DE febrero DE 2026	22 DE AGOSTO DE 2026	EN EJECUCIÓN

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL				
Documentación	SI	No	No aplica	Observaciones
Supervisión	X			
Revisión y aprobación de pólizas	X			
Acta de Inicio	X			
Tiene informes de supervisión	X			
Acta de liquidación del Contrato		X		Contrato en ejecución
Informe final de la Supervisión		X		Contrato en ejecución

ASPECTOS FINANCIEROS		
Fuentes de Financiación	Valor	PORCENTAJE
23 SGP LIBRE INVERSION	\$ 24.720.000,00	100%
Total	\$ 24.720.000,00	100%

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Valor total del contrato	\$ 24.720.000,00		
Primer pago parcial	\$823.998,00	EN TRAMITE	
Segundo pago parcial	\$4.120.000,00	EN TRAMITE	
Tercer pago parcial	\$4.120.000,00	EN TRAMITE	
Cuarto pago parcial	\$4.120.000,00	EN TRAMITE	
Valor pagado a la fecha	\$0,00		
Valor pendiente de pago	\$ 24.720.000,00		

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato; se desagregan a

Página 3 de 5	PROCEDIMIENTO REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIÓN DIRECTA	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 16/10/2024		
Versión: 1	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORME DE SUPERVISION No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026

continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación específica No. 01: Apoyar al Despacho Municipal de la Alcaldía de La Mesa – Cundinamarca en la proyección y sustanciación de los procesos de su competencia en materia Policiva.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes
La contratista proyectó las segundas instancias de los siguientes procesos: “POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSÉ TOBÍAS SEPÚLVEDA OVIEDO EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA, EN AUDIENCIA PÚBLICA LLEVADA A CABO EL 11 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO QUE AFECTA LAS RELACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES Y LAS PERSONAS ART. 35 DE LA LEY 1801 DE 2016”. “POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION POR EL SEÑOR ALEJANDRO LEON CAMPOS en contra de Inspector Municipal de Policía de La Mesa, CLAUDIA PATRICIA OSORIO, dentro del Proceso Verbal Abreviado QUERELLA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN Y OCUPACIÓN INDEBIDA DE BIEN PRIVADO - PARQUEADERO CORRESPONDIENTE AL APARTAMENTO 202, TORRE 16, DEL CONJUNTO LA CAROLINA P.H.	Resolución borrador (13 folios)

Obligación específica No. 02: Acompañar las diferentes reuniones que en materia Policiva sean convocadas por la Administración Municipal a nivel central o requieran su participación, si a ello hay lugar.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes
El día 29 de mayo de 2026 se reviso el estado de los procesos administrativos que cursan en segunda instancia y son competencia del Despacho de la Alcaldía Municipal, con el fin de identificar prioridades, establecer estrategias para su trámite oportuno y definir un plan de trabajo que permita optimizar su gestión, seguimiento y resolución dentro de los términos legales correspondientes.	Formato acta de reunión (3 Folios)

Obligación específica No. 03: Emitir los conceptos jurídicos o técnicos que, en materia de Policiva, le sean

INFORME DE SUPERVISION No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026

solicitados por el Supervisor del Contrato, si a ello hay lugar.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes
Actividad no programada para esta fecha especifica	

Obligación específica No. 04: Apoyar la proyección de respuestas a derechos de petición, respuesta a acciones de tutela y en general, toda actividad que en materia policiva le sea asignada o requerida por el Supervisor del Contrato, si a ello hay lugar.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes
La contratista proyecto los siguientes oficios de respuesta de derechos de petición:	
1. Derecho de petición radicado por la junta de acción comunal de la Inspección de San Javier, mediante el sistema PQRS el día 05 de mayo de 2026, radicado por el señor CARLOS WILLIAM MOLINA SEGURA en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de san Javier, en contra RUTH JULIETH JIMENEZ DELGADO	OFICIO 1 folio
2. Derecho de petición radicado por VERCOMESA I Y II. RESPUESTA- DERECHO DE PETICIÓN DE INSISTENCIA - Requerimiento urgente de resolución de incidente de recusación, (Oficio Nro. 1110-355-2025-IMP) dentro de la querella policiva No. 25030311401293. VERCOMESA I y VERCOMESA II. Querellado: Terminales de Transporte de Medellín S.A. (NIT 890.919.291-1).	OFICIO 1 folio

Obligación específica No. 05: Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que guarden relación con el objeto del mismo, si a ello hay lugar.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes
Actividad no programada para esta fecha especifica	

Página 5 de 5	PROCEDIMIENTO REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIÓN DIRECTA	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 16/10/2024		
Versión: 1	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORME DE SUPERVISION No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026

6. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago anexa, correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. CONCLUSIONES

La Supervisión concluye que el servicio se está prestando a satisfacción por el Contratista de acuerdo a las especificaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-124-2026**, y se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al **CUARTO PAGO PARCIAL** por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.120.000,00)**, de conformidad con el Informe de Seguimiento y Evaluación de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026.


JOHN ERICK TELLEZ IBAÑEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	John Erick Tellez Ibañez	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Revisó	John Erick Tellez Ibañez	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Aprobó	John Erick Tellez Ibañez	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			